

Guayaquil, Mayo 12 de 1989

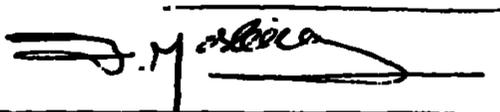
SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COEROY S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa, informo a ustedes que he examinado contablemente el Balance General al 31 de Diciembre de 1988.

La compañía no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis, se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir que es razonable la presentación de los estados financieros antes indicados.

Muy atentamente,



Eco. Javier Martínez I.
Comisario

